EXPTE. D- 1473 /14-15

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su reconocimiento y homenaje al gran caudillo rioplatense Don Jose Gervasio Artigas, llamado el "Protector de los Pueblos Libres" con motivo de cumplirse doscientos cincuenta años de su nacimiento ocurrido el 19 de junio de 1764.

PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

José Gervasio Artigas, uno de los más grandes patriotas de la Patria Grande, nació en Montevideo el 19 de junio de 1764. Fue el más importante caudillo federal rioplatense, en los inicios del ciclo revolucionario que culminó con la Independencia de las repúblicas hispanoamericanas.

"Considero que el más grande de los caudillos argentinos, y digo argentino con toda intención, fue Artigas", dice ese gran militante popular e historiador que fue don Rodolfo Puiggros, en su obra "Caudillos de la Revolución de Mayo"(1942).

Artigas representa el protagonismo de las masas populares y un proyecto nacional alternativo al de las oligarquías porteñas de Buenos Aires y Montevideo. Por eso, los herederos de esas minorías lo calificaron de "bandolero" y agente de la "anarquía" y la "barbarie". Luego, la historiografía tradicional lo convirtió en el "héroe nacional" de la República Oriental del Uruguay, escindiendo su lucha de la comunidad rioplatense que Artigas aspiraba a fundar. Más tarde, el proceso de revisión histórica pudo reconstruir el alcance hispanoamericano del proyecto artiguista, su vocación de constituir una *Patria Grande* con soberanía popular, independencia económica y justicia social.

El proyecto de la Revolución de Mayo se fue definiendo, aún bajo la "máscara de Fernando", inequívocamente en las provincias del Río de la Plata. Ante todo con el Plan de Operaciones de la Primera Junta, y luego con las expediciones militares al interior, la Asamblea del Año XIII y el Congreso de Tucumán.

Una de las decisiones iniciales de la Primera Junta, que Moreno instrumentó como secretario de Gobierno y Guerra, se refería a la organización de las milicias, que fueron el brazo armado de la Revolución de Mayo. El 8 de junio de 1810, Moreno convocó al Fuerte de Buenos Aires a los oficiales indios, que hasta entonces habían estado agregados al "cuerpo de castas de pardos y morenos", y les comunicó que debían incorporarse con sus milicias a los regimientos de criollos, *"alternando con los demás sin diferencia alguna y con igual opción a ascensos"*

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

El Plan que, por iniciativa de Manuel Belgrano, se encomendó redactar a Moreno (del cual fueron encontradas varias copias en archivos de diferentes países) es hoy reconocido como auténtico por la generalidad de los historiadores, a pesar de las impugnaciones de quienes se negaban a aceptar la profundidad del proyecto revolucionario.

Su texto define *"las operaciones que han de poner a cubierto el sistema continental de nuestra gloriosa insurrección"*; afirma reiteradamente seguir las lecciones de *"las grandes revoluciones"* de la historia; contempla diversas medidas respecto a la Banda Oriental, Paraguay, Perú y Brasil, y se refiere a la organización del *"Estado Americano del Sud"*, esbozando así el prospecto de una gran revolución sudamericana.

Asimismo, el Plan recomienda con urgencia que el gobierno sancione y publique *"el reglamento de Igualdad y Libertad entre las distintas castas que tiene el Estado"*, porque siendo *"todos los hombres descendientes de una familia, adornados de unas mismas cualidades, es contra todo principio o derecho de Gentes querer hacer una distinción para la variedad de colores"*. Proponía también movilizar a los gauchos. El artículo 2° contempla la sublevación de la campaña de la Banda Oriental y el ataque al bastión realista de Montevideo, lo cual requería ganar para la causa a los capitanes José Rondeau y José Artigas, refiriéndose especialmente a este último, a sus hermanos y primos y a otros individuos de acción como hombres con ascendiente entre el gauchaje, *"capaces para todo"*. Esta parte del Plan se supone inspirada directamente por Belgrano, quien conocía el interior de la Banda Oriental por la estancia que tenía allí su padre. Y aunque los términos con que califica a los gauchos trasuntan cierta desconfianza hacia quienes –como el mismo Artigas– habían participado en actividades clandestinas y el contrabando de ganado al Brasil, queda claro que se les asignaba un papel primordial en las operaciones revolucionarias.

Efectivamente en en el *Plan de Operaciones* aparece mencionado José Artigas como una figura que es necesario ganar para la causa de la revolución por sus "talentos, opinión, concepto y respeto". Es interesante el pensamiento del Secretario de la Junta acerca del levantamiento de las masas rurales y de los "jefes" que podrían surgir de la campaña insurreccionada. Moreno era un liberal revolucionario que iba un paso más allá de sus correligionarios de la hora: estaba convencido de la necesidad de la participación protagónica de las multitudes del campo en la revolución. Y esas masas no seguirían a las minorías ilustradas de las ciudades, sobre todo si éstas hacían causa común con los propietarios y los detentadores de antiguos e injustos privilegios; más bien se darían sus propios líderes. Moreno parece intuir esa situación y por eso propone atraer a la causa de la revolución a aquellos individuos que por sus "talentos y opiniones" tuvieran ascendiente sobre los gauchos, peones, campesinos y habitantes

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
7
Pcia. BS. AS.

de las campañas.

Artigas fue efectivamente atraído a la causa, dirigió la prevista insurrección rural con sus montoneras –y con la estrecha colaboración de los indios– e incluso tentó la posibilidad de extender la revolución al sur del Brasil, según lo contemplaba el Plan.

Posteriormente, sus delegados de la Banda Oriental no fueron admitidos en las deliberaciones de la Asamblea del Año XIII, así como tampoco al Congreso de Tucumán, de 1816 que declararía la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata de la monarquía española.

Un año antes, en 1815, Artigas había convocado en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, al "Congreso de los Pueblos Libres" que entre otras cosas había sancionado lo que con toda justicia puede considerarse como la primera ley de reforma agraria de América Latina, que expropiaba las tierras y las repartía entre quienes la trabajaban.

En 1820, derrotado militarmente y perseguido, tuvo que exiliarse en el Paraguay. La historia oficial urdida tramposamente en ambos márgenes del Plata hizo lo posible para desfigurar su figura y tergiversar su pensamiento político. Aún hoy los escribas de la oligarquia local, lo estigmatizan como un anárquico caudillo "uruguayo", desconociendo que para Artigas el Virreinato del Rio de la Plata debía preservar su unidad política a toda costa y que su lucha revolucionaria se extendió por varias provincias de lo que luego sería la Argentina.

En ambas margenes del Plata las clases dominantes se confabularon para silenciar a este revolucionario integral, que precozmente propuso la realización de una reforma agraria, la plena integración del indio a la nueva república, la soberanía popular y la unión de los pueblos sudamericanos. Una de sus sentencias más recordadas y de gran actualidad es la que dice que "Los pueblos de América del Sur están íntimamente unidos por vínculos de naturaleza e intereses recíprocos".

Indudablemente, la fortaleza adquirida por el movimiento artiguista, y el prestigio de su caudillo, brotan de su carácter eminentemente popular; aunque también por ello anidarían en su seno fuertes contradicciones internas. José Artigas comienza su carrera en la campaña, conociendo su geografía, labores, problemas y hombres, propietarios y desposeídos. Pero el rasgo distintivo está dado por la movilización de *los de abajo*. Distintos testimonios de la época muestran a Artigas rodeado de gauchos, indios y negros compartiendo sus costumbres, elemento clave de un liderazgo que no suponía un extrañamiento de la figura dirigente con respecto a su medio social, del cual obtenía su fuerza.

Tanto el poder militar como la fuerza de trabajo que sostenía el movimiento surgían de las propias masas que lo integraban. Cuando hablamos del poder militar nos referimos

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

al fenómeno de la *montonera*, palabra que alude a un grupo de hombres que luchan "en montón". El componente popular–rural armado es lo que define a la montonera y no las tácticas de lucha; hubo caudillos que aplicaron tácticas guerrilleras, como Estanislao López, y otros que se atuvieron a las reglas convencionales, como Facundo Quiroga. El artiguismo se expresó militarmente en montoneras rurales que enfrentaron abiertamente y a través de la guerra de recursos a las tropas de línea de Buenos Aires, a los realistas de Montevideo y a los ejércitos portugueses que penetraban desde la frontera con el Brasil.

Artigas tuvo que pagar con treinta años de destierro y la más absoluta cancelación de su actividad política por tanta osadía. Fue, además, el fundador del movimiento federal con una explícita perspectiva americanista, promovió la autonomía de los guaraníes conducidos por el comandante Andresito en la provincia misionera, e impulsó una transformación agraria que debía distribuir entre los más necesitados las tierras confiscadas a los enemigos.

Murió en el ostracismo, derrotado, al igual que Bolívar y San Martín. Las crónicas periodísticas de la época aseguran que sólo cuatro personas acompañaron sus restos mortales en Asunción. Por eso, en momentos como el actual cuando la difícil construcción de la unidad de América del Sur es acosada sin cesar por el imperialismo y sus socios locales, recordar las luchas del gran líder popular rioplatense e identificar a sus adversarios de ayer, que son los mismos de hoy, es más necesario y aleccionador que nunca.

Por estas razones es que solicito a los señores Diputados que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.